

Guadalajara, Jalisco; 01 de junio de 2017

C. J. Jesús Chagollan Hernández  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de El Grullo, Jalisco  
Av. Obregón No. 48  
C.P. 48740  
Presente.

Se paso al Administrativo  
el 19 Julio 2017  
Mediante Memo No  
429106VCO10AOC/2017.

**Asunto: Envío de Seguimientos No. 01 y 02**

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FOPEDEP- EL GRULLO/2014**, realizada al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FOPEDEP**), ejercicio presupuestal **2013**; efectuada al Municipio a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente cédulas de seguimiento No. 01, correspondiente a las observaciones Administrativas Financieras 01 y 02; así como el seguimiento Núm. 02 de las observaciones Técnicas 01 y 02; le informo las resoluciones determinadas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Solventado	Pendiente
AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-EL GRULLO/2014	01 ADM-FIN.- Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.	Transferencia	Solventada	S/C	----
	02 ADM-FIN.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.	Solventada	Solventada	S/C	----
	01 Técnica.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Transferencia	Solventada	S/C	----
	02 Técnica.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	Solventada	S/C	----

Respecto a las Observaciones números 01 ADM-FIN.- **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado**, 02 ADM-FIN.- **Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa** y 01 Técnica.- **Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación**, al no presentar las aclaraciones y la documentación solicitada, las observaciones se catalogan como desatención a los requerimientos solicitados, correspondiendo una

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2



Contraloría del Estado

Recibí para sacar copia de  
02 Adm. seg. originales  
COEMU 2017 02ago17  
Lissette

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO -  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 JUN. 2017

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

**deficiencia administrativa, no estimable en dinero, no existiendo daño al erario público;** y toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos administrativos en la recomendación correctiva y considerando las atribuciones que le concede al Ayuntamiento de **El Grullo**, en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **le transfiere la responsabilidad del seguimiento al mismo**, en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, integrando lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa.

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 ADM-FIN (Original).	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 02 ADM-FIN (Original).	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 01 Técnica (Original)	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 02 Técnica (Original)	03 hojas simples.

Cabe señalar que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 JUN. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx